

RESOLUCIÓN N° **0839**  
Neuquén, 21 DIC 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5736- M - 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Publicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**PROYECTO EJECUTIVO Y OBRA DE CORDÓN CUNETA EN SECTOR LOS POLVORINES**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 75/100 (\$9.734.142,75)**, y un plazo de ejecución de obra de **Ciento Veinte (120) días corridos**;

Que la Municipalidad tiene por objeto la ejecución de los cordones cunetas en el sector Los Polvorines, perteneciente al B° Altos del Limay;


Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 387/2018, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Proyecto de Presupuesto del Plan de Obras para el Ejercicio 2019; contando con crédito presupuestario en la Imputación Presupuestaria 6.GO.1-1.4.1-6.13.986;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 1508/2018, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Proyecto de Presupuesto del Plan de Obras para el Ejercicio 2019;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 98 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;



  
GUSTAVO DÁVILA  
Subsecretario de Programación y  
Coordinación de la Obra Pública  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

0839/18

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. 98, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "PROYECTO EJECUTIVO Y OBRA DE CORDÓN CUNETA EN SECTOR LOS POLVORINES", con un Presupuesto Oficial de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 75/100 (\$9.734.142,75), y un plazo de ejecución de obra de Ciento Veinte (120) días corridos;

**Artículo 2º) AUTORIZAR** el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 23/2018, para contratar la ejecución de la obra "PROYECTO EJECUTIVO Y OBRA DE CORDÓN CUNETA EN SECTOR LOS POLVORINES".-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.-

FDO.) CASTEJON.-



GUSTAVO DÁVILA  
Subsecretario de Programación y  
Coordinación de la Obra Pública  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2216  
Fecha ...04...1...01...12019...